

## COMUNICADO

### LA INSPECCIÓN DE TRABAJO ABRE DOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A CUALTIS

12 de febrero 2023

A raíz de las denuncias puestas por CCOO ante la Inspección de Trabajo, dicho organismo, después de inspeccionar y solicitar información a la empresa, ha abierto dos expedientes sancionadores a por el incumplimiento de las normas en cuanto al Derecho de la Desconexión digital y Planificación preventiva en el estudio de psicosociales.

El informe de la Inspección de trabajo constata que:

- La empresa no ha presentado la documentación requerida a la Inspección de trabajo.
- No existe una política de desconexión digital en la empresa.
- No existen acciones formativas de sensibilización e información para la desconexión digital.
- No presenta documentación referente a la planificación preventiva sobre las medidas preventivas del estudio psicosocial.

Recordemos que se puso de manifiesto en el estudio psicosocial, que se realizó en febrero de 2022, hace un año ya, un **riesgo psicosocial MUY elevado**, en algunos factores de riesgo en gran parte de la plantilla. Seguimos a la espera del documento de planificación preventiva, aunque bien es cierto que la responsabilidad de la empresa es, ante un riesgo **Muy alto**, es **implantar medidas de carácter urgente** para reducir ese riesgo. Y sin embargo llevamos meses debatiendo en el seno del grupo de trabajo y no se ha empezado a intervenir.

Por otra parte, en el tema desconexión digital, la empresa nos había emplazado la semana pasada a una reunión y esta ha sido aplazada de nuevo.

Está claro que el **objetivo** de la empresa ha sido desde el minuto cero, **dilatar en el tiempo**, no solo estas cuestiones, si no cualquier tipo de negociación hasta **llegar a la integración con el Grupo Preving y no hacer NADA**.



**No hay voluntad** de mejorar o cumplir con ninguna de las reivindicaciones de CCOO, que son muchas y que sin lugar a duda supone beneficio a la plantilla.

A la empresa le interesa que los trabajadores de Cualtis sigan, tal como ellos mismos han manifestado en las encuestas, realizando **trabajo fuera de su horario laboral**, se lleven **trabajo a su casa** y lo realicen los **finés de semana**.

Por tanto, le es indiferente que la inspección les sancione. Les sale barato.

**La pregunta es, ¿te da igual a ti? ¿Vas a seguir regalando tu tiempo?**

Exige tu derecho a una carga de trabajo adecuada. Ejerce tu derecho a la desconexión digital.

Muy interesante el correo enviado la semana pasada por **DROPS-PREVIING**. **¿Quién tiene sed?** Os recomendamos que lo apliquéis.

Te recordamos los **beneficios estratosféricos** que la empresa ha tenido estos dos años pasado y que han posibilitado la **venta a grupos inversores y la futura integración**

Desde CCOO vamos a seguir denunciando y exigiendo el cumplimiento de la ley y si es necesario acudir a las siguientes instancias judiciales que correspondan, para la defensa real de los derechos de los trabajadores.

Os seguiremos informando.

